

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de tren que regirá desde el 16 de Marzo al 14 de Octubre de 1884.—De Palma a Manacor y La Puebla, á las 7.15 m.—2.15 y 4 (mixto).—De Manacor á Palma y La Puebla, á las 3 (mixto), 7.15 m. y 5.15 t.—De La Puebla á Palma á las 3.30 (mixto), 7.40 m. y 5.10 t.—De La Puebla á Manacor á las 7.40 m.—2.45 y 5.40 (mixto).—Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca á Palma, á la 1.30 tarde.

VAPORES CORREOS.

Salidas de Palma, domingo á las 8 m. y jueves, 5 t.—Llegada á Ibiza, domingo 4 t.—Llegada á Valencia, lunes y viernes á las 6 de la mañana.
Salidas de Valencia, martes y viernes 2 t.—Llegada á Ibiza, miércoles 2 m.—Llegada á Palma, miércoles 12 mañana y sábado á las 6 de la mañana.
Salida directa de Palma para Mahon, sábado 5 t.—Llegada directa á Palma de Mahon, jueves 6 de la mañana.

LA OPINION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROYER
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Deposito de la Imprenta de la Administracion.

PRECIO DE SUSCRICION.

1.25 PESETA AL MES.

LA OPINION.

PALMA 23 DE JULIO DE 1884.

Nuestro estimado colega *El Globo* en su número del día 13 de este mes, publica un notable artículo dedicado al que fué rey de España D. Amadeo I de Saboya, acompañando el artículo con el retrato de ese príncipe, y diciendo en el número anterior estas palabras:

«En justísimo tributo de respeto y consideracion al honrado recuerdo que en España ha dejado el que fué su rey, don Amadeo I de Saboya, damos el retrato de este modelo de príncipes constitucionales. Por lo mismo que los monárquicos que más le ensalzaron y adularon ayer, alardean hoy en las Cámaras hasta negarle el título legítimo que le concedió el voto nacional en Cortes Constituyentes, nosotros republicanos de toda la vida, queremos restablecer sinceramente la grata memoria de su breve reinado.»

Creemos que nuestros suscriptores leerán con gusto el citado artículo del *Globo* que vá continuación:

DON AMADEO DE SABOYA.

Un senador español, representante de Amadeo I rey de España en la Ciudad Eterna, dijo hace poco, con referencia á su antiguo soberano, que ni el país ni las Cortes tenían poderes para hacer un monarca, y equiparando al que rigió nuestros destinos desde el 2 de Enero de 1871 hasta el 11 de Febrero de 1873, con José Bonaparte le calificó indirectamente de usurpador y directamente intruso.

No faltaron honradas protestas aquella misma tarde y en los siguientes días, pero ya planteada la cuestion, no hubo conservador nuevo que dejase de disparar su saetazo contra el hidalgo príncipe de Saboya, pues á las débiles limitaciones opuestas por el Sr. Romero Robledo, ex ministro del usurpador é intruso, y por el señor Cánovas del Castillo, modesto continuador de la historia política de España.

Sobre la voz de los canovistas y romeristas viejos prevaleció la de los catecúmenos; sobre el pudor de los que habian servido á la revolucion de Setiembre y entrado luego bajo la bandera de don Alfonso, se entronizó la arrogante intransigencia de los que ántes de convertirse á la novísima fé, tan solo por don Carlos habian sentido entrañables aficiones; de suerte que, á vueltas de inacabables equilibrios, se han impuesto á la opinion ecléctica de los primeros la absoluta y cerrada de los segundos, y ahora parece resultar que ni ha habido revolucion de Setiembre, ni monarquía electiva, ni República, ni nada, sino puramente un interregno de seis años, durante el cual sufrió la nacion una horrenda pesadilla.

Así lo han decretado nuestros ultramontanos, siguiendo el ejemplo de aquellos realistas franceses, á juicio de quienes el primer Bonaparte no habia sido ni más ni ménos que un ilustre general y lugar teniente de S. M. Cristianísima Luis XVIII.

Terminada la discusion del mensaje, en la cual tanto y con tanto desden se habló por parte del gobierno, de la revolucion y sus obras, creemos llegado el momento de hacer, según nuestra humildad permite, una enérgica protestacion de desagravios; de restablecer la verdad histórica en medio del cúmulo de hipócritas atenuaciones y sofismas con que han querido desfigurarla los adoradores del éxito; de decir cuántos y quiénes estuvieron á las órdenes del intruso mientras no sonó la hora del vencimiento, y de volver, nosotros republicanos, por el buen nombre de aquel rey constitucional, á cuyo destronamiento y dimision con toda nuestra fuerza contribuimos.

Contra lo que representaba, por ser rey y por ser extranjero, lidiarnos antes del

cómbre voto de los 194, y durante los dos años y un mes de su reinado, pero sin tocar nunca á su persona; por eso mismo serán más desinteresadas nuestras postumas alabanzas, ahora que, descartada la pasion, quedan únicamente en pie la sinceridad y la justicia

Respecto la constitucion, amó la libertad, acató la soberanía del pueblo, no vertió ni una gota de sangre para sostener los derechos, que una Asamblea constituyente le habia conferido; si como monarca mereció entonces y mereceria siempre nuestra animadversión política, como príncipe constitucional, liberal demócrata y humanitario, es y no dejará de ser nunca acreedor á nuestro más profundo respeto.

Entre la multitud de soberanos destronados que desde principios del siglo pasean su inutilidad por Europa, ninguno ha sabido despojarse con tal nobleza de la púrpura para revestir la modesta toga del ciudadano; en ninguno sino en él resulta más grande que la majestad vencedora, la austera y fuerte majestad caída.

Desciende por línea directa de aquella ilustre casa de Saboya que ya llamaba primos á los Austrias y no podia con los timbres de su gloria, cuando empezaba á sonar en el mundo el nombre del hijo de Juana de Albrít, hidalgo de gotera, principado y hugonote por recurso, llamado á fundar en los tiempos modernos tres poderosos dinastías.

Desciende de aquel tronco de Saboya, robusto y sano gracias á sus raíces montañosas, cuyos Filibertos y Amadeos andan intimamente unidos en las crónicas con nuestros Gonzalo de Córdoba, Carlos V y Felipe II de aquella familia identificada con nosotros durante dos centurias, y á la cual todavía nos liga el recuerdo de las comunas azañas; de aquella vigorosa raza á cuya sobriedad y tenacidad invencibles, reforzadas por un superior instinto político estaba guardada la realizacion de la unidad italiana, obra magna del siglo XIX.

Es hijo segundo de Victor Manuel; se llama Fernando Maria Amadeo, y nació en Turín á 30 de Mayo de 1845. Lo educaron la resignacion y la guerra.

Sorprendióle en la cuna el desastre de Novara, se crió entre las tristezas saludables de una aspiracion no domada, si por el momento vencida, y aún no habia entrado en la adolescencia cuando se ciñó las armas para emprender con los suyos la nueva tentativa de emancipacion, coronada esta vez por el más legítimo triunfo.

Capitan, primero, en la brigada de infantería de Aosta, púsose enseguida al frente de otra de caballería, y á la cabeza de ella recibió batiéndose en derrota, su bautismo de sangre. Así pudo aprender lo que vale la perseverancia, aun en medio de los fracasos mayores, y cerciorarse de que las victorias más fructíferas son aquellas que se ganan rindiendo palmo á palmo el infortunio.

Nombrado en 1869 teniente general y vice almirante jefe de la escuadra de evoluciones, fué sorprendido á poco por la noticia de que el duque de la Torre y el general Prim trataban de ceñirle la corona de España, ya desechada, á costa de un terrible conflicto, la candidatura alemana del príncipe de Hohenzollern. Victor Manuel se avino á entregar su hijo á la lealtad española, siempre y cuando así lo decretase el voto de la Nacion representada en las Cortes Constituyentes.

Amadeo era un buen hijo, que también por esa noble calidad se han distinguido siempre los príncipes de su raza, y obediendo á su padre, apenas recayó aquel voto, y llegaron en su busca á Italia los comisionados de nuestras Constituyentes (entre quienes figuraba el señor Romero Robledo, actual ministro de don Alfonso), dió él que creía último adiós á la patria

natural, y se embarcó con rumbo á la adoptiva.

¿Quién no se acuerda del 2 de Enero de 1871?

Estaba de cuerpo presente el general Prim, vilmente asesinado cuatro dias antes por criminales anónimos; parecia como que en su ataud yacia además el espíritu de la Revolucion de Setiembre; zumbaba por todas partes el rumor de un alzamiento general, y oíanse con la imaginacion estallidos y trepidaciones precursores de un inmediato cataclismo.

Soplaba un viento glacial, y nevaba, nevaba sin trégu, sin duda por permission del cielo que queria tender sobre las ideas é instituciones apenas nacidas y ya condenadas á muerte, un alegórico sudario.

Refrenando con castellana gallardía los impetus del caballo irritado por los latigazos de la nieve, cubierto de blancos copos, en la mano el sombrero, grave é imposible el rostro, despues de orar ante el cadáver de Prim, dirigióse á las Cortes á prestar el juramento de patriotismo y fidelidad que no habia de romper nunca.

Iba solo, diez pasos delante de su estado mayor, para arrostrar sólo la muerte, caso de que alguien, según presumian muchos, tuviese el intento de darle con ella una traidora bienvenida.

La multitud, que ciertamente no le amaba, honrando, sin embargo, el valor, —que es deidad á la cual siempre rendirán culto los españoles,—le dejó pasar con admirado y respetuoso silencio.

No perderemos el tiempo en relatar minuciosamente hechos y cambios que pertenecen al dominio público.

Don Amadeo de Saboya, que el 4 de Enero constituyó su primer ministerio, bajo la presidencia del general Serrano, manifestó desde la hora misma de su llegada, formal é inquebrantable propósito de gobernar con arreglo á la Constitucion de 1869 y de respetar en absoluto la voluntad del país y de las Cortes; supo, en efecto, cumplirlo. Hizose además campeón de las ideas liberales, persuadido de que habiendo producido resultados tan benéficos en la antigua patria italiana los producirian idénticos en la nueva patria española; y á toda costa procuró necesidades é identificarse enseguida con las costumbres del pueblo.

Trabajo inútil. La opinion estaba dividida en tres bandos perfectamente marcados y hostiles todos: el carlista, el isabelino y el republicano.

La gran masa nacional gloriosamente envaneada por los recuerdos venerandos de 1808, no podia ni queria perdonarle su calidad de extranjero.

Atacáronle unos y otros con furia.

Los republicanos por medio de la prensa y con la fuerza á lo último del reinado; los carlistas, tocando á somaten en las montañas del Norte; los isabelinos por medio del ridículo, que es el arma menos leal pero también la más eficaz en semejantes guerras.

Por otro lado, los neo-monárquicos, que le habian traído, lejos de ampararle se empeñaron en tenerle secuestrado, y no bien uno de los grupos en que para gobernar se dividieron, abandonaba el poder, convertíase al punto en disimulado enemigo.

Los radicales hablaban de orear el palacio de Oriente; los constitucionales de proclamar á don Alfonso; unos y otros apelaban sin escrúpulo á las manifestaciones tumultuarias y acaso á las farsas de regicidio, y entre tanto los isabelinos que ya empezaban á llamarse alfonsinos y conservadores, mandaban al Prado las damas de la aristocracia vestidas á la moda de Fernando VII, procuraban al triste rey todo género de desaires de parte de la apellidada nobleza histórica, vigilaban á la puerta de Palacio para saber y contar á qué hora y en qué cámara se recojía,

descubrian ó inventaban escandalosas anécdotas, le atribuían horribles enfermedades, y seguían, en fin el mismo sistema, mediante el cual, la España de 1808 á 1813 creyó borracho y tuerco á aquel infeliz Pepe Botellas, que no bebía sino agua y tenia un par de clarísimos ojos.

Contagiados por el ejemplo, no faltaron tampoco individuos y colectividades de distintas procedencias que siguiesen alguna que otra vez igual camino. No les cabe, empero, más que una exigua participacion en el vergonzoso pecado.

Peleanos los republicanos con la palabra y la pluma, pelearon los tradicionalistas á trabucazos; el mérito de atentar á la vida privada quedósse íntegro para otros que no eran, á Dios gracias, republicanos, ni tenían sino remotas comitancias con los tradicionalistas.

¿Qué habia de hacer el pueblo, en vista de tal conducta?

Se halló en presencia de un rey que salía sin escolta y vestido modestamente á la calle, que recorría lo mismo que cualquier ciudadano los paseos, que se codeaba y trataba familiarmente con el vulgo, y es claro, el bueno de Juan Paga se rió á mandíbula batiente de aquel monarca de mojiganga, que parecia un hombre como él y que no lo mantenía á distancia, merced á una rígida etiqueta, ni le atropellaba al pasar á escape en sus carrozas.

Burláronse los menos alegres de su mala prononciacion; le atribuyeron una aficion desafortada á rebullicios y aventuras; y eso que por entonces aún no estaba en boga lo flamenco, criticáronle porque, deseoso de halagar los hábiles nacionales iba sin pizca de gusto á los toros, y quedó en fin decretado por la voz pública, que era un saboyano hambron, un hombre cuasi imbécil, un mal esposo, un mal padre y un rey de mentirijillas.

¿Qué castigos tan pronto y ejemplares reserva la providencia al error voluntario de las muchedumbres!

Abreviemos.

Habiendo presentado la dimision en 24 de Julio de 1871 el gabinete del general Serrano, don Amadeo encargó la formacion de nuevo ministerio al señor Ruiz Zorrilla.

Al mes siguiente, un regicida anónimo le disparaba el primer pistoletazo.

Recorrió durante el verano las provincias, é hizo una afectuosa visita al general Espartero.

A su regreso halló coligados contra el gobierno tres ó cuatro partidos, y hubo de aceptar la dimision presentada por Ruiz Zorrilla el 6 de Octubre.

Subió al poder Malcampo, de cuyas manos lo recogió Sagasta el 21 de Diciembre, y toda la impopularidad del nuevo gabinete cayó al punto sobre el asombrado príncipe. De ello se aprovecharon los carlistas para alzar se en armas á los pocos meses, no sin que antes hubiesen tenido efecto las célebres elecciones de Abril de 1872, de las cuales vivirá largo tiempo la memoria.

El 27 de Mayo caía Sagasta y entraba en el poder el general Serrano, llamado á prisa de las montañas del Norte, donde acaba de firmar con la diputacion carlista de Vizcaya un convenio tan ridículo como inútil.

Pero no era suficiente el remedio contra dolencia tamaño.

Vuelve al ministerio en 13 de Junio el señor Ruiz Zorrilla, y disuelve las Cortes. A los 35 dias recibe el rey, sin lesion por fortuna, el segundo pistoletazo.

Hácese nuevas elecciones en que obtienen los radicales una embarazosa mayoría.

El gobierno anuncia en un discurso programa una série de reformas, es disuelto el cuerpo de artillería, se atasca la Hacienda, llueven conflictos de los cuatro

ángulos del horizonte, toman formidable incremento la guerra carlista y la de Cuba...

Don Amadeo resiste y persevera, durante cuatro y cinco y seis meses, pero ya no puede más, y entonces recuerda lo que juró solemnemente en las Cortes.

Para reinar es preciso saltar por encima de la Constitución, romper la losa de plomo de los derechos individuales, llamar otro ministerio extraparlamentario, proclamar el estado de sitio y mejor aún el de guerra...

Eso no es lo jurado.

Nosotros, le dicen muchos jefes y sub-jefes de partido que hoy militan en el conservador, sacaremos la artillería a las calles, y constituiremos una situación enérgica y vigorosa: nosotros afirmaremos el trono que vacila, aunque sea preciso ametrallar al pueblo, y todo se salvará, porque en apelando a los procedimientos usuales entre los antiguos monárquicos españoles, aun no hay nada perdido.

«No—contesté don Amadeo—no sabemos si en buen ó mal castellano; pero sí en el lenguaje que hablan los hombres y los príncipes de bien—he jurado y no seré perjuro. Pues no cabe cumplir mis leales promesas, ni sirvo para dar paz y felicidad á mi pueblo adoptivo, antes que verter sangre generosa y faltar á un compromiso de honor, ahí dejo la corona y el cetro; prefiero volverme á Italia.

Y se volvió, en efecto, sin esperar un día, llevándose á su santa esposa víctima aun de la calentura puerperal, y á quien el súbito viaje en una cruda noche de invierno debía ocasionar la muerte; se volvió á Italia, sereno y grave, casi solo, abandonado por los que le habían traído, y con una sonrisa en los labios de amor para el país que no le amaba, de conmiseración para los prohombres, á quienes en rigor correspondía toda la responsabilidad de los hechos; se volvió, sin murmurar ni protestar, ni reservarse derecho alguno, dando á las naciones y los reyes un alto ejemplo que de seguro no llegará á repetirse en la historia...

Hoy es el segundo ciudadano de su país, y lleva erguida con dignidad, pero sin orgullo, la frente, en la cual se ven é infunden respeto, el rastro de una viudez prematura y las huellas de una real corona.

Manda ejércitos, inaugura Exposiciones, no se entromete en los asuntos de Estado, fomenta las artes y las letras, conforta á su hermano Humberto en las horas difíciles, y satisfecho en su amor á Italia, convierte tal vez los ojos á esta tierra española, de la cual se acuerda siempre con cariño, por lo mismo que sufrió tanto en ella.

La juventud y el ardor de la perpétua batalla nos exaltaban en aquel memorable período de 1871 á 1873, y nos movían á contender y resistir por cuantos medios y formas descubriéramos á nuestro alcance.

Alguna vez pasó á nuestro lado y se detuvo á mirarnos el duque de Aosta, sin que nosotros al mirarle de hito en hito, nos destocásemos ni inclinásemos la cabeza. No teníamos otra manera de protestar y protestábamos como podíamos.

Hoy, á través del tiempo y la distancia, que queremos saldar la deuda de cortesía y nosotros los republicanos de entonces, de ahora y de siempre, le enviamos un respetuoso saludo.

APÉNDICES.

Creemos oportuno, ya que de don Amadeo I, ex-rey de España, se trata, poner fin á nuestro trabajo con una serie de apéndices y documentos, por los cuales vendrá en conocimiento el lector olvidadizo, de que muchos y caracterizados conservadores de hoy sirvieron por bueno, legítimo é indiscutible al monarca intruso.

Verá además quien leyere, como todos en aquel tiempo reconocieron la obra de la soberanía nacional y consideraron incontrovertible el voto de las Cortes Constituyentes; recordará los nombres de los que fueron á Italia en busca de don Amadeo, y volverá á hacer memoria de las protestas de adhesión á la legalidad de 1869, repetidas por varios respetables canovistas, á quienes al presente parece cosa de sueño todo lo que se refiere al período revolucionario.

ELECCION DEL REY.

En la sesión del día 16 de Noviembre de 1870 votaron á favor del señor duque de Aosta: Lopez de Ayala, Romero Robledo, Silvela (don Manuel). Votaron á don Alfonso de Borbon los señores Otero y Rosillo y conde de Iranzo.

En la misma sesión se leyó la lista de

los señores diputados que tenían que pasar á Florencia á hacer la notificación de haber sido elegido rey de los españoles el señor duque de Aosta.

Dice así:

Señores Santa Cruz, Madoz, Ulloa (don Augusto), Silvela (don Manuel), Lopez de Ayala, Martin Herrera, Martos, marqués de Sardoal, duque de Tetuan, conde de Encinas, Jalon (marqués de Torreorgaz), Sandoval y Sandoval (marqués de Valdeguerro), Salazar y Mazarredo, Machicote (Marqués de), Peralta, Montesino, García Gomez, Valera (don Juan), Lopez Dominguez, Gasset, Artime, Rodríguez (don Gabriel), Albareda, Balaguer, Navarro Rodrigo.

Es de advertir que el Sr. Romero Robledo, aunque figuraba tan solo entre los comisionados suplentes, se incorporó buenamente á los comisionados de número.

19 DE DICIEMBRE DE 1870.

El señor ROMERO ROBLEDOS: La fortuna de hallarme usando de la palabra, me permite asociarme al muy bien que ha salido de labios de algunos señores diputados. ¡Muy bien! señor brigadier Topete, la revolución quiere que empiecen á funcionar las instituciones que ha establecido, para que de ella se obtengan los beneficios que todos esperamos.

Si ha habido una necesidad reconocida por todos los hombres de Estado; si ha habido una necesidad universalmente sentida por todos los corazones rectos y honrados de todos los partidos, ha sido la de que el período constituyente fuera lo más corto posible, para que entrando el país en la vida normal, pudiera empezar á gozar de las ventajas que le han de producir las instituciones que vuestro patriotismo, que vuestra ilustración han sabido darle.

25 DICIEMBRE DE 1870.

El señor LASALA: Todo gobierno y toda dinastía que asegure el orden público, que dé á este país el orden y la justicia, como elocuentemente decía mi amigo el señor Ruiz Gomez, á este país que está sediento y hambriento de ambas cosas; toda dinastía y todo gobierno que asegure el orden por las vías de la civilización moderna, por los medios legales, no por la partida de la Porra ni otros medios parecidos, tendrá mi apoyo, y por esto jamás cosa alguna puede costarme más que votar contra este gobierno. Sin defender con calor ni afecto la dinastía de Saboya; pasando por la dinastía de Orleans, si hubiera prevalecido: llegando, eliminada doña Isabel II, hasta la dinastía de Borbon á un gobierno presidido por el señor conde de Reus, ó por el señor Topete; ó por el señor Cánovas del Castillo, en estas circunstancias supremas de la sociedad y de mi patria, he de anhelar la ocasión de darlas mi voto y mi concurso.

28 DE DICIEMBRE DE 1870.

El señor ROMERO ROBLEDOS: Por lo demás, estoy de acuerdo con las explicaciones del señor Martos, si bien me hubiera gustado más anteponer los intereses sociales á los de la revolución, aun cuando sea claro que el estado político nunca puede ir en contra de las bases de ese otro estado más fundamental. Hecha la declaración de esta manera, y cuando la revolución no significa más que salvar la dinastía que hemos votado, y salvar el orden social y el país, estoy perfectamente de acuerdo en que la proposición se refiere á los intereses de la revolución y la sociedad, ó de la sociedad y de la revolución, como ha dicho el señor Martos al concluir su discurso.

28 DE DICIEMBRE DE 1870.

Proposición incidental: «Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que han visto con profundo sentimiento el atentado cometido contra el marqués de los Castillejos, presidente del Consejo de ministros, y que confiando en el patriotismo de S. A. el Regente, del presidente de las Cortes y del gobierno, están dispuestas á dar todo su apoyo en defensa de los intereses de la revolución y de la sociedad.

Palacio de las Cortes 28 de Diciembre de 1870.—Cristino Martos.—Eduardo Gasset y Artime.—Francisco Romero y Robledo.—Santiago Diego Madrazo.—Alvaro Gil Sanz.—Francisco Santa Cruz.—Mariano Ballesteros.»

COMO ACABA UNA MONARQUIA.

«Presidencia del Consejo de Ministros. —Excelentísimo señor: A la una y media de este día me he personado con el señor ministro de estado en la real cámara á invitación de S. M. el rey (Q. D. G.), el cual me ha hecho entrega del adjunto documento que tengo el honor de acompañar á V. E. para que se sirva dar conocimien-

to de él al Congreso.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1873.—Manuel Ruiz Zorrilla.—Excelentísimo señor presidente del Congreso de los diputados.

Al Congreso.—Grande fué la honra que merecí á la nación española eligiéndome para ocupar su trono, honra tanto más por mi apreciada, cuanto que se me ofrecía rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar un país tan hondamente perturbado.

Alentado, sin embargo, por la resolución propia de mi raza, que antes busca que esquivo el peligro; decidido á inspirarme únicamente en el bien del país y á colocarme por cima de todos los partidos; resuelto á cumplir religiosamente el juramento por mi prestado ante las Cortes Constituyentes, y pronto á hacer todo linaje de sacrificios para dar á este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza que á su gloriosa historia y la virtud y constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar sería suplida por la lealtad de mi carácter, y que hallaría poderosa ayuda para conjurar los peligros y vencer las dificultades que no se ocultaban á mi vista, en las simpatías de todos los españoles amantes de su patria, deseosos ya de poner término á las sangrientas y estériles luchas que hace tanto tiempo descargaran sus entrañas.

Conozco que me engañó mi buen deseo. Dos años largos há que ciño la corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, entonces al frente de estos soldados, tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetúan los males de la nación son españoles, todos invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso atronador y contradictorio clamor de los partidos entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

Lo he buscado ávidamente dentro de la ley y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.

Nadie achacará á flaqueza de ánimo mi resolución. No habría peligro que me moviera á desceñirme la corona si creyera que la llevaba en mis sienes para bien de los españoles; ni causó melía en mi ánimo el que corrí la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento manifiesta, como yo, el vivo deseo de que en su día se indulte á los autores de aquel atentado.

Pero tengo hoy la firmísima convicción de que serían estériles mis esfuerzos é irrealizables mis propósitos.

Estas son, señores diputados, las razones que mueven á la nación, y en su nombre á vosotros, la Corona que me ofreció el voto nacional, haciendo de ella renuncia por mí, por mis hijos y sucesores.

Estad seguros de que al desprenderme de la Corona no me desprendo del amor á esta España, tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarla todo el bien que mi leal corazón para ella apetecía.—Amadeo.—Palacio de Madrid 11 de Febrero de 1873.»

LA ASAMBLEA NACIONAL Á S. M. EL REY DON AMADEO I.

Señor: Las Cortes soberanas de la nación española han oído con religioso respeto el elocuente mensaje de V. M., en cuyas caballerizas palabras de rectitud, de honradez, de lealtad, han visto un nuevo testimonio de las prendas de inteligencia y de carácter que enaltecen á V. M., y del amor acendrado á esta su segunda patria, la cual, generosa y valiente, enamorada de su dignidad hasta la superstición y de su independencia y hasta el heroísmo, no puede olvidar, no, que V. M. ha sido jefe del Estado, personificación de su soberanía, autoridad primera dentro de sus leyes, y no puede desconocer que honrando y enalteciendo á V. M., se honra y se enaltece á sí misma.

En circunstancias más difíciles se encontraron nuestros padres á principios del siglo, y supieron vencerlas inspirándose en estas ideas y en estos sentimientos. Abandonados por sus reyes, invadido el suelo patrio por extrañas huestes, amenazada de aquel genio ilustrado que parecía

tener en sí el secreto de la destrucción y la guerra, confinadas las Cortes en una isla donde parecía que se acababa la Nación, no solamente salvaron la patria y escribieron la epopeya de la independencia, sino que crearon sobre las ruinas dispersas de las sociedades antiguas la nueva sociedad. Estas Cortes saben que la Nación no ha degenerado, y esperan no degenerar tampoco ellas mismas en las austeras virtudes patrias que distinguieron á los fundadores de la libertad de España.

Cuando los peligros estén conjurados; cuando los obstáculos estén vencidos; cuando salgamos de las dificultades que traen consigo toda época de transición y de crisis, el pueblo español, que mientras permanece V. M. en su noche suelo, ha de darle todas las muestras de respeto, de lealtad, de consideración, porque V. M. se lo merece, porque se lo merece su virtuosísima esposa, porque se lo merecen inocentes hijos, no podrá ofrecer á V. M. una corona en el porvenir, pero le ofrecerá otra dignidad, la dignidad de ciudadano en el seno de un pueblo independiente y libre.

Palacio de las Cortes, 11 de Febrero de 1873.

EPILOGO.

Nada tan sencillo, austero y solemne como el mensaje de don Amadeo, redactado, según pública voz y fama, por ilustre persona; nada tan noble y digno como la contestación de la Asamblea, dictada por el señor Castelar, nuestro ilustre jefe y amigo. Ambos documentos están archivados en la historia.

Non bis in idem, decían los antiguos jurisperitos y teólogos; la ciencia, la filosofía y la política moderna han derogado ese axioma, y reconocen la periodicidad de los sucesos trascendentales.

Concluimos reproduciendo las frases del señor Castelar que sirvieron de epílogo á la monarquía de Saboya.

«Aquí el partido republicano no reivindicaba la gloria que sería para él de haber destruido la monarquía; no os echéis vosotros tampoco en cara la responsabilidad de este momento supremo. No; nadie ha destruido la monarquía en España: nadie la ha matado. Yo, que tanto he contribuido á que este momento viniera, yo debo decir que no siento en mi conciencia, no, el mérito de haber concluido con la monarquía; la monarquía ha muerto por una descomposición interior; la monarquía ha muerto sin que nadie, absolutamente nadie, haya contribuido á ello más que la Providencia de Dios.

Señores: con Fernando VII murió la monarquía tradicional; con la fuga de doña Isabel II, la monarquía parlamentaria; con la renuncia de don Amadeo de Saboya, la monarquía democrática; nadie ha acabado con ella; ha muerto por sí misma. Nadie trae la República; la traen todas las circunstancias; la trae una conjuración de la sociedad, de la naturaleza y de la historia. Señores: saludémosla como el sol que se levanta por su propia fuerza en el cielo de nuestra patria.»

SUSCRIPCION á favor de las familias del Comandante D. Ramon Ferrandez de la Plaza y del Capitan Teniente D. Manuel Vellés, fusilados en Gerona el dia 28 de Junio:

Suma anterior	444 Rs.
D. José Salcedo.	42
» A. Z.	2

Total 428.

(Se continuará.)

INSOLENTES!

En tono de bafa y de escarnio para las glorias de la España liberal, propone, un periódico reaccionario, que ya que han sido destruidas por un incendio algunas de las armas que gloriosamente blandieron los héroes españoles, se sustituyan por otras, por las de Riego, Espartero, don Amadeo de Saboya, Zurbarán y Prim.

Irreemplazables son las destruidas, pero también son dignas de ir á un Museo nacional esas armas que por burla cita el carlista diario.

La espada de Riego, porque simboliza el triunfo de la libertad, y perteneció á un mártir, á un representante de la nación asesinado, si, asesinado por un rey perjuro y por malos españoles que buscaron en las armas extranjeras el apoyo para una vergonzosa cuanto horrible

reaccion que manchó con sus crueldades y excesos las páginas de nuestra historia contemporánea.

La de Esparteo porque es la de un héroe, la de un soldado de la libertad que á los laureles de la victoria unió los de pacificador de España, y porque ella venció en mil ocasiones á las huestes del absolutismo y se puso al servicio de la voluntad nacional.

La de D. Amadeo, por ser la de un rey hidalgo y caballero, digno hijo del rey galantuomo, que ha sabido verter valerosamente su sangre en el campo de batalla, y que prefirió renunciar al trono de España á ensangrentar esa misma espada con sangre española.

La de Zurbano, porque fué también la de un valiente soldado de la libertad, al par que la de un mártir.

Y la de Prim, porque ella sostuvo heroicamente el honor de la bandera nacional en extraña tierra, al par que se puso al servicio de la Libertad en nuestro suelo.

Son dignas, si de ir á un Museo esas nobles armas que han servido todas á la causa del pueblo.

En cambio los amigos de ese periódico pueden almacenar en un desván hermosa colección de trabucos y puñales que empuñaron curas cabecillas y latro facciosos y entre ellos la mohosa y virgen espada del fugitivo y prudente héroe de Oroquieta.

Hemos tenido el gusto de visitar el vasto taller de carpintería que nuestro particular amigo D. Domingo Fontirroig tiene establecido en la planta baja de la antigua fabrica de papel (calle de los Olmos) y aunque cuanto hemos visto ha sido objeto de nuestros plácemes desde luego nos han merecido atención preferente dos fabricaciones que no podemos menos de recomendar. Nos referimos á la construcción de grandes toneles de roble y abeta para envase de vinos, y al surtido de sillones y camas que á módicos precios expende el Sr. Fontirroig.

Con pesar vivísimo participamos á nuestros lectores la muerte de la virtuosa señora doña Magdalena. Gía, esposa y madre respectivamente de nuestros muy queridos amigos D. Jacinto y D. Juan Bestar.

A estos dos señores y á toda su familia enviamos nuestro mas sentido pésame deseándoles resignación para sobrellevar pérdida tan irreparable.

Toda clase de encomios merece la conducta de los Sres. D. Antonio Bueno, D. Juan Moll y D. Francisco Roca Parets ofreciéndose incondicionalmente al Ayuntamiento para el caso de una invasion epidémica. Esta corporacion les ha manifestado su gratitud en un acuerdo.

Los penados del correccional de esta ciudad van por las tardes á bañarse en la playa del Molinar, custodiados por la fuerza que da la guardia y acompañados por los gefes del establecimiento.

Segun dice el *Bien Público* de Mahon en breve debe llegar á aquella ciudad el Sr. Arquitecto de la provincia con motivo de las obras que tratan de llevar á cabo en el Lazareto sucio de aquel puerto.

Segun un telegrama particular de *Las Noticias* la *Gaceta* ha publicado un real decreto disponiendo la creacion de Juntas de señoras para que auxilien los servicios de Beneficencia en Barcelona, Valencia, Palma y otras capitales.

Durante todo el día de ayer el calor que se dejó sentir fué sofocante. Sin embargo la temperatura fué seca lo que la hace menos penosa aqui.

Han llegado á esta ciudad para pasar en ella las vacaciones algunos alumnos de la Academia general militar, vistiendo todos ellos el nuevo uniforme.

En las escaleras de la Catedral resbaló ayer un pobre anciano teniendo que ser conducido á su casa por dos transeúntes.

En Felanitx un joven de 22 años que conducía un carro cargado de tierra tuvo la desgracia de que, volcando este, se le cayera encima falleciendo á los pocos momentos.

Se han echado algunas espueñas de casquijo en la calle de la Union, con ob-

jeto de arreglar el piso de dicha via.

De los reconocimientos practicados á bordo del vapor *Maria* ha resultado que no experimentó daño alguno en el casco, á pesar de haber permanecido varado dos días.

Nos alegramos de que sea así.

Hemos visto con extrañeza que en el piso de la calle de la Marina de ordinario ocupado por los coches de plaza se está poniendo una capa de tierra.

Por mas que hemos dado tortura á nuestro imagin, no hemos llegado á comprender el porqué de semejante faena.

Es posible que quien ha dispuesto se lleve á cabo esta *mejora*, ha creído que con ella se saneaba aquel trozo de calle, cuyo mal olor y suciedad hicimos notar en uno de nuestros números anteriores.

Y decimos que es posible se haya pensado esto por que acaso se haya creído que la tierra floja ha de absorber los orines y hasta los excrementos de los caballos, cuando sucederá que se formará con ella y con estos una masa infecciosa que aumentará los inconvenientes de que días atrás nos quejamos.

Es preciso convenir en que hay pensamientos desdichados y éste, á nuestro humilde juicio lo es á todo viento.

El *Diario de Palma* sabe que el Alcalde de Alcudia ha pedido al Excmo. Sr. Capitán General que se le ceda el cuartel de Caballería que existe en aquella ciudad para establecer en él un hospital en el caso de que fuera invadida por la epidemia habiéndose accedido á esta solicitud.

Anoche sobrevino un accidente repentino á una joven que habita en la calle de Apuntadores, con cuyo motivo cundió la alarma entre aquellos vecinos, impresionados por las noticias sanitarias que desde hace cerca de un mes son el tema único y exclusivo de todas las conversaciones.

Segun nuestras noticias la indisposición de la citada muchacha nada tiene que ver con la enfermedad reinante.

Tenemos entendido que á contar desde esta noche habrá música en el paseo del Borne cada día hasta el domingo inclusivo.

Mañana daremos mas pormenores.

Pasado mañana se verificará en el pueblo de Manacor la segunda de las ferias que anualmente suele celebrarse.

Con este motivo y para facilitar el pasaje y estancia de los forasteros en aquel pueblo, la empresa de nuestros ferrocarriles ha dispuesto que además de los trenes ordinarios se efectúe uno ascendente á las siete de la mañana y otro descendente á las siete y quince minutos de la tarde.

El periódico oficial ocupa en su último número tres páginas para la publicación del pliego de condiciones segun el cual deben adquirirse 15.000 millares de cigarrillos habanos para suministro de la península é Islas Baleares.

Segun dice un colega, parece que en cierto punto de la costa un falucho de procedencia extranjera; desembarcó fraudulentamente un hombre que fué cogido por los soldados del cordón sanitario, y aislado convenientemente hasta recibir órdenes. Esto prueba la necesidad del servicio que prestan aquellas fuerzas del ejército.

En la sesion de anteayer se aprobó definitivamente en el Senado el proyecto de ley incluyendo en el plan de carreteras del estado la de Palma á Estallenchs.

Tambien consta á nuestros lectores haber sido en igual forma declarado de segundo orden el de la importante villa de Andraitx.

El sábado salió de este puerto para el de Tánger el vapor *Palma* que tiene allí una contrata para la conduccion de ganado.

Ha sido detenido y puesto á disposicion del Juzgado un individuo á quien se sorprendió en el acto de expender moneda falsa.

El vapor *Hernan-Cortés* que el 10 de Agosto próximo saldrá de Barcelona para Puerto-Rico y la Habana no hará escala en nuestro puerto por impedírsele las

actuales medidas sanitarias. Despacho en esta localidad Sres Sans y Pierrar.

En una circular publicada por el señor Gobernador civil en el *Boletín Oficial*, encarga de nuevo á los Alcaldes den el debido cumplimiento á la anterior sobre refuerzo del cordón sanitario, manifestándoles que si no la cumplen procederá contra ellos gubernativamente abandonando al juicio de la opinion pública su conducta.

Efectivamente, esta es por desgracia, digna de tal extremo en muchas de las autoridades municipales pues ó se han encerrado en el mas absoluto silencio ó han contestado negándose á cumplir la justa pretension del Gobierno.

Ayer por la mañana se presentó en la plaza de esta ciudad una gran cantidad de langosta que alcanzó un precio íntimo de cuatro no poder ser embarcado para Barcelona.

ACORDAOS BIEN DE ESTO.

Recordamos á aquellos de nuestros lectores, que habitan lejos de una ciudad, y quieren procurarse las Píldoras Suizas, tan justamente célebres, como purificativo de la sangre, y eficaces en la mayor parte de las enfermedades crónicas, que basta dirigir 4 pesetas cincuenta centimos por una orden de pago y en sellos de franqueo á la farmacia de Barcelo, Montesion 33, y recibirán este precioso remedio á vuelta de correo.

Esta noche en el paseo del Borne la música del Regimiento de Filipinas tocará las siguientes piezas:

- 1.ª Paso doble Flamenco.—Martí.
- 2.ª Sinfonia Paragaph.—Supé.
- 3.ª Polka Buena Boca.—Valdteufel.
- 4.ª Fantasia Carnaval de Venecia.—Verdi.
- 5.ª Wals Campanas de Carrion.—A. Perelló.

ALCALDÍA DE PALMA.

SUSCRICION voluntaria con el exclusivo objeto de destinar su producto á los gastos que pudiera ocasionar una invasion epidémica.

	Pesetas cs.
Suma anterior	77378.34
Sres. Empleados de la Sociedad «Crédito Balear»	224.50
D. Alejandro Rosselló y Pasador	50. »
La Harinera Balear	250. »
El Circulo Mallorquin	500. »
D. Juan Alcover y Maspons	50. »
Suma	78452.84

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Negociado.—Estadística.—Estando para terminar la comprobacion parcial de la riqueza urbana sobre el terreno que el perito D. Juan Mayol y Ripoll está verificando en el barrio 6.º del distrito 3.º de esta Ciudad, empezará los trabajos en el barrio 7.º del espesado distrito el día 24 del corriente, arregladamente á las vigentes disposiciones. Dicho barrio 7.º comprende las calles del Sindicato y de Mora.

Lo que anuncia al público por medio del Boletín oficial y demás periódicos de esta localidad á fin de que los interesados concurren á las operaciones de medicion y reconocimiento, facilitando á dicho perito los datos y noticias necesarias y no le pongan el menor impedimento al buen desempeño del servicio que se le tiene encomendado. Palma 17 Julio de 1884.—P. I. Federico Venero.



D.ª MAGDALENA GÍA DE BESTAR HA FALLECIDO. (Q. E. P. D.)

Su esposo, hijos, nietos, hijo político, hermanas, hermano, sobrinos y demás familia al participar á sus amigos tan sensible pérdida les suplican encarecidamente se sirvan tener presente en sus oraciones y asistir al rosario y funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la parro-

quia iglesia de San Nicolas el día 24 á las diez; en lo que recibirán especial favor.

No se invita particularmente. El duelo se despide en la iglesia. No se recibe en la casa mortuoria.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 22 á las 5.45 t. En el Senado se discuten las reformas de Ultramar.

Ha habido 61 defunciones en Marseila, 59 en Tolon, ocho en Arlés y dos en Nimes. 4 pS interior 58.40.

Madrid 22 á las 6.14 t. Mañana irán los Ministros á la Granja para celebrar Consejo con el Rey.

El sábado marchará el Rey á Betelu.

Se ha aplazado la combinacion de consejeros de Estado.

Madrid 22 á las 7.15 n. En el Senado el Sr. Antequera dá esplicaciones sobre la compra del acorazado; promete que traerá el expediente, niega que la quilla que rechazaron los franceses sea la misma que se empleará para el acorazado que se construya.

Madrid 22 á las 11 n. En la Granja se han iniciado las negociaciones para el tratado de comercio definitivo entre España y los Estados-Unidos.

Se ha terminado el protocolo del Joló.

TELEGRAMAS OFICIALES.

Telegramas del Gobierno de Provincia: Depositado el 24 á las 6.35 t.

Director general á los Gobernadores de provincias y Delegado del Gobierno en Mahon.

Desmienta V. S. en absoluto que haya habido en el hospital general de Madrid caso alguno de cólera. Ayer falleció en dicho hospital una mujer que sufría enterocolitis hacia ocho días; pero, ni en aquel hospital, ni en ninguno otro, ni en la poblacion, se ha notado caso alguno de la enfermedad asiática.

Madrid 12 noche 24 de Julio de 1884. —Continúa en su estado normal la salud pública en toda España.

Las noticias recibidas de Francia son las siguientes:

En Tolon fallecieron del cólera, desde la noche de ayer á la de hoy, 31 personas. El vice-cónsul de España en Nimes telegrafía á nuestro cónsul en Marsella que han ocurrido en aquella ciudad, dos nuevos casos de cólera, siendo las víctimas dos mujeres, madre é hija, fallecidas en el hospital.

Nuestro cónsul en Marsella telegrafía que, desde las ocho de la noche de ayer hasta igual hora de hoy, fallecieron del cólera 61 personas, de éstas 47 en la ciudad, 6 en los arrabales y 8 en el hospital Pharo. En Arlés, desde ayer tarde hasta la de hoy, la epidemia produjo 8 víctimas.

Depositado el 23 á las 2.20 m. Director general á los Gobernadores de provincias y delegado del Gobierno en Mahon.

22.12 Julio de 1884.—En Madrid y en todas las provincias de España, se disfruta salud.

Las noticias recibidas de Francia son las siguientes:

En Marsella desde las ocho de la noche de ayer hasta igual hora de la de hoy han ocurrido 50 defunciones producidas por el cólera; de éstas 29 en la ciudad, 15 en el hospital Pharo y 4 en los arrabales.

En Tolon en el mismo espacio de tiempo han ocurrido 32 defunciones de la misma enfermedad.

En Arlés han ocurrido 11 defunciones. En Cete la salud es buena. De Nimes no hay noticias.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS—CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SU PRIMANDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarse, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlín, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlín, han reconocido en el Contra Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.
Vista cansada, Vista corta y Presbicia SE CURAN RADICALMENTE
Se expende únicamente para toda España, en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º; BARCELONA, el que contestará a las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo. 33

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

- Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.
- Juicio de la prensa española sobre la cuestión social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.
- Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boateña y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.
- Juicio de un trabajador, por D. Miguel Quelgias y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.
- Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.
- Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.
- Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.
- Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.
- Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.
- Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.
- Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un pentó 1.50 rs.
- Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.
- Diarios de navegacion los hay á varios precios.
- Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.
- Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.
- Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.
- Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.
- La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.
- La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.
- Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.
- Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.
- Aferra qui pot ó el batle dels tres caramells, comedia en un acto per Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.
- Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que **La Margarita**, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, **la más rica en sulfato sódico y magnésico**, que son los mas poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferrosos y manganeso, agentes medicinales de gran valor como **reconstituyentes**. Tienen las aguas **La Margarita** mas de **doble cantidad de gas carbónico** que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, plagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.

Fotografía Española-Americana

DIRIGIDA POR EL SEÑOR TORRES,

PROFESOR DE DIBUJO Y PINTURA.

Rambla 1—Oliva—18
PALMA.

Con objeto de ahorrar al público las molestias que ocasiona el calor en la época actual y especialmente á la numerosa clientela que utiliza los servicios del citado establecimiento, ha dispuesto el Sr. Torres recomendar como las mejores horas para el despacho y para obtener una buena fotografía, desde 8 á 9 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde, aunque en una y otras esté el tiempo nublado ó desparecible.
Se garantiza el parecido y se ofrece toda la perfección que hasta hoy alcanza el arte de la fotografía.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El día 25 del corriente mas fiesta en Manacor, y fiesta en varios pueblos de la línea, además de los trenes ordinarios se verificarán los extraordinarios siguientes:
De Palma á Manacor, á las 7 mañana.
De Manacor á Palma, á las 7.15 tarde.
De la Puebla á Palma, á las 7.45 tarde.
Palma 19 de Julio de 1884.—El Director, Guillermo Moragues.

SOCIEDAD del ALUMBRADO por GAS.

Teniendo en cuenta la Junta de Gobierno de esta Sociedad lo critico de las presentes circunstancias, ha acordado repartir á los señores accionistas á cuenta de los beneficios del ejercicio en curso, la cantidad de 15 pesetas por accion.

En su consecuencia, queda abierto el pago que se efectuara todos los dias no festivos desde las 10 á la 1 de la tarde.

Palma 21 de Julio de 1884.—El Secretario, Antonio Vidal.

COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se avisa á los pocos accionistas que resultan morosos en el pago del 5.º dividendo pasivo, se sirvan hacerlo efectivo antes de finalizar el próximo Agosto, á fin de evitar que la Junta se considere en el caso de aplicarles el art. 12 de los Estatutos.

Palma 21 Julio 1884.—El administrador, José Rosich.

Alquiler

En el calle de la Calatrava núm. 9 hay un entresuelo para alquiler, con agua de fuente y demás comodidades. En esta imprenta darán razon.

La polacra goleta TRINIDAD su capitán D. Vicente Terrasa saldra para SE VILLA, á últimos de esta semana.
Admite flete para dicho punto, informarán.—San Francisco 12.—2.º

En el zaguan de la calle

de la Piedad núm. 28 hay un segundo piso para alquiler con todas las comodidades apetesibles coladuría y agua á grifo.

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.
Por acuerdo de la Comisión Inspectorá se convoca á Junta General ordinaria para el Martes 29 corriente á las once de la mañana en el despacho de la Empresa.—El Administrador, José Arter.

Cambio de domicilio.

D. MIGUEL FERBER dentista one en conocimiento del público que ha trasladado su habitacion á la calle de Brosa n.º 3 piso principal, donde tendrá abierto su gabinete á las horas de costumbre.

Al público.

De la sociedad minera *La Paz y El Carl*, se vende al á los precios siguientes:

En el depósito de la calle del Sindicato, la cal en piedra á 3 reales quintal, la que se ha vuelto polvo á 2 reales quintal, y las cenizas del horno á 3/4 de real el quintal.

En el depósito de la Calatrava cerca la puerta del Campo á 3 reales y un cuartillo el quintal.

En el barrio del Puente de Inca á cargo de Juan de Son Adolse, á 2 reales y 3/4 el quintal, y si la quieren transportar á la obra no ascendiendo la distancia de una hora á 3 reales quintal.

En las demás estaciones del Ferro carril á precios convencionales. 20—30

Se desea vender una

casa de planta baja y un piso, con una pequeña porcion de tierra poblada de almenidos é higueras, horno, cisterna y demás comodidades propias para una familia, sita en el puesto más a egre de la villa de Calvia y situada con el número 40. Para informes dirigirse á D. Jaime Roselló y Felin, calle de San Martín número 14, principal, en esta Ciudad.

CAMBIO MALLORQUIN.

La junta de Gobierno, ha acordado repartir nueve pesetas por accion, á cuenta del dividendo del actual ejercicio, que se harán efectivas todos los lunes, miércoles y viernes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

Palma 4 de Julio de 1884.—El Director gerente, Jacinto Felin y Ferrá.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amueblada y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 112

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

CURACION SIN OPERAR

MATRIZ

Todas las enfermedades son curadas radicalmente con el precioso Especifico Americano TOMSON.—Frasco 24 reales.—Facil medicacion con un éxito infalible.—Los principales facultativos del mundo medical lo usan con un gran resultado en todos los casos por crónicos y antiguos que sean.—Prohibe en absoluto todas las operaciones y á la 2.ª toma se nota un gran alivio y calma todos los dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, Rambla Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis. 20

Al público.

Se hace presente á los señores cazadores, que desde esta fecha quedan debidamente vedados los predios «Crestaix» y «Son Vila», del término municipal de La Puebla; y «L'Arbo Sar, Can Ferrer y Can Canonja» de Pollensa.

CAJA DE AHORROS

y Monte de Piedad de las Baleares.

Los que tengan préstamos vencidos en esta sociedad se servirán cancelarlos á la brevedad posible si quieren evitar que sean vendidas las garantías en pública licitacion con arreglo á lo que previenen los Estatutos y Reglamento.

Palma 19 de Julio de 1884.—El Director, Alejandro Roselló.

Para alquilar.

Lo está una casa en la Vileta, reunida con comodidades necesarias, informarán en el primer Café «Ca la men Tomeu.»

En la calle de Palacio

número 17 hay una botiga para alquilar. Almadaina núm. 3 informarán.

Agencia Mortuoria.

Ha trasladado su domicilio desde la calle de Fiol á la calle de GASTOS núm. 6, tienda.

Véndense:

una casa en Buñola, cómoda y bien situada, que hoy sirve para cuartel de la Guardia civil; y otra en el Hostalet d'en Cañellas, de construcción moderna, con terrenos adyacentes y agu abundante.
Para informes de ambas, dirigirse á don Gabriel Azama.—San Miguel 62.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputacion Provincial.

Se vende un gran al-

macen ó edificio propio para una fabrica situado en el ensanche del arrabal de Santa Costada camino de Son Rapiña, y tambien varios solares en el mismo sitio denominado «Camp d'en Sarralta» lindantes con dicho camino, y el de Ronda.

Para informes en el despacho de la Compañia Industrial y Mercantil de Mallorca, Soledad 21.

El administrador, José Rosich.

Galerita y Caballe.

Se vende tanto junto como por separado, para informes Taberna esquina á la calle de Moncadas.

Botellas frappées

Se expenden á real en la fabrica de hielo y en la Bodega Caldent.

EL PANCARITAT

DE N.º ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorqui, per un pagés d'Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.

Tambien se vende en el mismo establecimiento Sa Revolució de un poble del mismo autor.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.